



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo."

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°463-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 02 de noviembre del 2023.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a los artículos 20 y 43 de la Ley N°27972 es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, siendo así las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, estando próximos a celebrar el Día del Trabajador Municipal (05 de noviembre) y en reconocimiento a esa ardua labor que realiza cada trabajador Municipal la que vienen desarrollando ya sea en el ámbito administrativo o atención de actividades de campo en nuestra comunidad, es que solicitó a su despacho se coordine con quien corresponda el acto Resolutivo de felicitaciones por las diversas actividades que desempeñan cada uno de nuestros trabajadores municipales, y por haber participado en el campeonato por el día del trabajador municipal y habiendo ocupado el 1° PUESTO "FUTSAL VARONES" a los integrantes de la SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO CATASTRO Y CONTROL URBANO;

Que, es Política Institucional de la presente gestión edil Incentivar, Reconocer y Felicitar, o los Funcionarios y/o Servidores de la Municipalidad Distrito de San Juan Bautista que destaquen por su acción excepcional y que constituyan ejemplo para los demás Servidores;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –RECONOCER Y FELICITAR A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA REPRESENTADA POR EL ALCALDE ING. WILMER VICENTE PRADO ESTRELLA, A LOS TRABAJADORES Y/O SERVIDORES, CON OCASIÓN DE CELEBRARSE EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EL "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL", EN RECONOCIMIENTO A LA ARDUA LABOR QUE VIENE REALIZANDO CADA TRABAJADOR MUNICIPAL, Y HABIENDO OCUPADO EL 1° PUESTO "FUTSAL VARONES", en el campeonato por el día del trabajador municipal, a los integrantes de la SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO CATASTRO Y CONTROL URBANO, según el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	FERNANDO PIZARRO LABIO
02	LUIS ANTONIO MENACHO GAMBOA
03	EDMUNDO EDHIN GOMEZ RONDINEL
04	FREDY GROVER YUCRA RODRIGUEZ
05	BRYAM RAMOS SAEZ
06	RONALD ANTONY HUAMAN CAMPOS
07	FLAVIO ANDERSON MELGAREJO FERNANDEZ
08	SAUL TULIO BAUTISTA SICHA
09	EDER QUISPE CORONADO
10	JORGE GUTIERREZ MALCA

ARTÍCULO SEGUNDO. – **COMUNIQUESE**, la presente resolución a los integrantes, Gerencia Municipal y los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para las acciones administrativas que corresponden.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

Distrito moderno y seguro

